

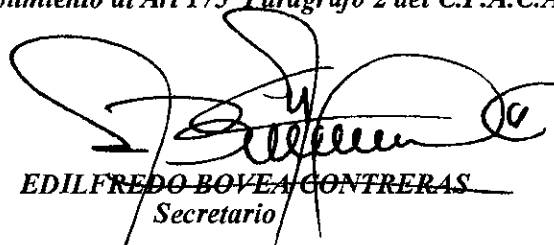


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	540013333004-2017-00195-00	REPETICION	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	TAMAYO JAIMES ELMER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
2	540013333004-2018-00234-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ ROZO DIANA YOLIMA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
3	540013333004-2018-00263-00	REPETICION	ESE IMSALUD	FANDIÑO CARDENAS MARCELA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
4	540013333004-2018-00266-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAMIZAR LUNA SINDY YORLIANE	ESE IMSALUD	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
5	540013333004-2018-00322-00	NULIDAD	SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ALFA S.A.	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE OCAÑA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
6	540013333004-2018-00363-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUAMPE BAYONA MERLY JHOANNA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
7	540013333004-2018-00374-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN ANDRES CARREÑO GARCIA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy 20 junio de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 20 junio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario

PAGINA 1 DE 1